

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36405** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 24/2011-F, referente al concursado Compañía Mercantil "Promociones Gallur 2010, S.L.", con C.I.F. número B-99105298 y domicilio social en Zaragoza, calle Dos de Enero, número 5, local, por auto de fecha 24 de octubre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Compañía Mercantil "Promociones Gallur 2010, S.L.", con C.I.F. número B-99105298, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Zaragoza a, 24 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081789-1